

APRUEBA RENUNCIA VOLUNTARIA DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
PROFESIONAL DEL PROYECTO JUVENTUD
EMPRENDEDORA 2

LOTA, 06 ABR. 2015

DECRETO N° 645

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 152 de fecha 26 de Enero del 2015 que aprueba Contrato de Prestación de Servicios entre la I. Municipalidad de Lota y la Sra. Rose Marie Mendoza Ayala.

b) Carta de renuncia de la Sra. Rose Marie Mendoza Ayala, Rut [redacted], dirigida al Sr. alcalde de la I. Municipalidad de Lota, ingresada y autorizada por municipio con fecha 31 de Marzo del 2015.

c) Y, en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Acéptese renuncia voluntaria de la prestadora doña Rose Marie Mendoza Ayala, rut [redacted], a contar del día 31 de Marzo del 2015

ARCHÍVESE.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL.



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



N° B° DIRECCIÓN DE CONTROL

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- DIDECO (1)
- Control (1)
- Oficina Previene (1)
- PMU/JMAB/ULO/rma-